CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

## CORTES GENERALES X LEGISLATURA DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y



Nombre y apellidos	66/16. 127 12/ 25/11-17 , 50 . 4
RICARDO SIXTO IGLESIAS	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
PAREJA DE HECHO	
Fecha de elección como parlamentario 20-NOVIEMBRE-2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 3-DICIEMBRE-2011
Diputado Senador VALENCIA	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>				
CONCEPTO	EUROS			
ASESOR DIPUTACIÓN VALENCIA (1-ENE a 11-JUL 2011)	2.323,85 (brutos) X 14 (pagas)			
ASESOR AYUNTAMIENTO DE VALENCIA (18-JUL a 12-NOV 2011)	4.101,77 (brutos) X 14 (pagas)			
	CONCEPTO  ASESOR DIPUTACIÓN VALENCIA (1-ENE a 11-JUL 2011)			

Ì		F	
I	CANTIDAD PAGADA POR IRPF		_
ŀ	Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	4.793,46	€
l	hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio conómico anterior a la fecha de la declaración.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

<sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

12 DIC. 2011

**ENTRADA** 

<sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mario. El Sustin Oficial y Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

2 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

3 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

3 Las rentas que han de declararse son las DECLARACIÓN DE BIENES